

**INICIATIVA DE PROPOSICIÓN NORMATIVA**  
**PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

Reyes Carrere Zabala, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo de los artículos 90 y 91 del Reglamento Orgánico del Pleno, tiene a bien presentar la siguiente INICIATIVA DE PROPOSICIÓN NORMATIVA, para la elaboración de una ordenanza del patrimonio municipal.

**JUSTIFICACIÓN**

En los últimos años se observa una tendencia cada vez mayor de dotar de nombres comerciales temporales a algunos edificios propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián. Ejemplo de ello es que el estadio de Anoeta se llame Reale o el hecho de que la entidad pública empresarial Donostia Kultura lo haya hecho con el teatro Victoria Eugenia (FCC Gunea) y con el museo San Telmo (Škoda).

En noviembre del pasado año, EH Bildu preguntó al concejal de Hacienda respecto a la normativa en la que se basa la Sección de Patrimonio para la denominación de edificios municipales, así como sobre las condiciones que dicha normativa establece para la denominación de edificios, a lo que el concejal contestó que no existe. Tras preguntar al respecto en el Consejo de Administración de Donostia Kultura, las respuestas dadas indican que en ningún momento se ha dejado constancia escrita de la decisión de modificar provisionalmente los nombres de STM y VE, ni de los argumentos a favor y en contra que se habían tenido en cuenta para su adopción, sino que se trata de un compromiso comercial adquirido verbalmente.

El grupo municipal EH Bildu considera que no es lícito cambiar el nombre de los edificios que forman parte del patrimonio público por una denominación comercial, aunque sea provisionalmente, sin criterio de la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento. No es adecuado utilizar de cualquier manera nombres profundamente arraigados en la memoria colectiva, y más supeditados a decisiones arbitrarias puntuales. Entendemos que esto llega a suceder porque el Ayuntamiento de San Sebastián no dispone de una ordenanza para gestionar su patrimonio.

Por todo ello, el grupo municipal EH Bildu propone el siguiente:

**ACUERDO**

- Aprobar la elaboración de la ordenanza del patrimonio del Ayuntamiento de San Sebastián para incorporar en la normativa, mediante una nueva regulación, los criterios y aspectos necesarios en relación con la gestión de los edificios y del patrimonio propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián.



**EH Bildu talde politikoa**  
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 – [eh\\_bildu@donostia.eus](mailto:eh_bildu@donostia.eus)



**Donostiako Udala**  
**Ayuntamiento de San Sebastián**

Reyes Carrere Zabala,  
portavoz del grupo municipal EH Bildu